

Serie de malos entendidos en temas de compliance y responsabilidad penal de las empresas

SERIES DE COMPLIANCE

¿Por qué se ha producido el malentendido?

Porque la ley de delitos económicos (La ley 21595 y no la Ley 20393) señala en su artículo 6 que lleva por título: "Inaplicabilidad a micro y pequeñas empresas" que las disposiciones de los Títulos II (que trata de las penas a personas naturales) y III (comiso de ganancias) no serán aplicables a los delitos considerados como económicos conforme a los artículos 2 y 3 y a los números 2 y 3 del artículo 4 que se perpetren en el contexto o en beneficio de una empresa que tenga el carácter de micro o pequeña empresa (Ley N° 20.416).

En palabras simples, a las personas naturales de una micro o pequeña empresa no se le aplica, entre otras cosas, el estatuto de agravantes y atenuantes de los delitos económicos por delitos que no sean los económicos per sé.



SERIES DE COMPLIANCE

PRELAFIT

compliance

EVALUAMOS COMPLIANCE EN TODA LATINOAMÉRICA

PRELAFIT.CL